



## II CONCURSO DIBUJO / FOTOGRAFÍA “MONTÁN-DO MÚSICA” FESTIVAL DE CUERDA PULSADA DE LA COMARCA DEL ALTO MIJARES

### BASES

**PRIMERA. -OBJETO DEL CONCURSO.** Las presentes bases tienen por objeto regular el 2º concurso de dibujo y fotografía MONTÁN-DO MÚSICA, cuya obra ganadora “premio del jurado” será la imagen del cartel del 2º Festival de cuerda pulsada de la comarca del Alto Mijares, certamen que se celebrará en Montán (Castellón), donde el festival tiene su sede, los días 28 y 29 de Julio de 2018.

El fallo del premio del jurado tendrá lugar en la villa de Montán, en Enero de 2018 con motivo de las Fiestas de su patrón, San Bernardo.

Habrà también un “premio del público”, cuya obra ganadora será la imagen del cartel anunciador del tercer concurso de dibujo y fotografía MONTÁN-DO MÚSICA 2018.

La elección del premio del público se realizará mediante sufragio universal, en la casa de la cultura de Montán, coincidiendo con la exposición pública de las obras, los días 31 de Marzo y 1 de Abril de 2018.

**SEGUNDA. -PARTICIPANTES.** Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad y desde cualquier punto del territorio español.

El lema del cartel será “entre cuerdas” y el tema del mismo versará en torno a los instrumentos de cuerda pulsada, siendo condición indispensable que las obras sean originales y que no hayan sido premiadas en otros concursos.

**TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.** El tamaño del cartel, tanto para dibujo como para fotografía, será de DIN A4. Teniendo que presentarse en versión impresa. Será requisito indispensable para que sean admitidos los trabajos que en el cartel se incluya el eslogan "Montán-Do música". En cuanto a los logotipos, fecha y resto de datos de que constará el cartel, los incluirá la organización a la hora de que pase a impresión. En el caso de que el autor utilice o interprete elementos preexistentes, será responsable de haber adquirido previamente los derechos de uso de dichos elementos, quedando el Ayuntamiento de Montán y la organización exonerados de cualquier responsabilidad a este respecto. Todas las imágenes presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

**CUARTA. - PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.** El plazo de presentación de carteles comenzará el día 15 de Septiembre de 2017 a las 09:00h. y quedará cerrado a las 15:00 horas del día 31 de diciembre de 2017. Los carteles deberán ser entregados en el Ayuntamiento de Montán (Plaza del Ayuntamiento1, C.P. 12447 Castellón), en horario de oficina, y en la forma y condiciones que se determinan. Si se realiza la entrega a través de una mensajería, se hará constar el día y la hora de su entrega, sin que exista en el exterior del envío mención alguna de la identidad del remitente. Los trabajos serán presentados sin firma del autor o autora y únicamente serán identificados por el título de la obra y un pseudónimo, que figurarán escritos en el dorso del propio cartel. El trabajo se entregará acompañado por un sobre cerrado. En el interior de dicho sobre deberá figurar el mismo título y pseudónimo que el señalado en el reverso del cartel, así como una nota con los datos personales del autor-a

(Nombre y apellidos, edad, domicilio, e-mail y número de teléfono). El trabajo ganador tendrá que remitirse a esta dirección: [info@montan.es](mailto:info@montan.es) en formato informático con extensión EPS o TIFF.

#### **QUINTA.- PREMIO.**

**PREMIO DEL JURADO:** Se otorgará un primer premio al ganador-a del concurso consistente en convertir su obra en la imagen del cartel del segundo festival de cuerda pulsada MONTÁN-DO MÚSICA, que se celebrará en la localidad de Montán los días 28 y 29 de Julio de 2018, así como una comida para dos personas en el Hostal Restaurante "Pilar" y una cena para dos en el restaurante "La Piscina", sitios ambos en el mismo municipio, un lote de productos artesanos de Montán, un lote de CD de música de guitarra con la colaboración de **P.I.M.A** Asociación de guitarra clásica y un ejemplar de la mascota del festival "el Gabachico".

**PREMIO DEL PÚBLICO:** La obra elegida libremente y por sufragio universal, tendrá como premio convertirse en la imagen del cartel publicitario de la convocatoria del 3er. Concurso de dibujo y fotografía MONTÁN-DO MÚSICA de la siguiente edición, así como una camiseta oficial del festival y un ejemplar de la mascota del mismo.

Con la aceptación del premio el autor-a se compromete a colaborar con la imprenta designada por el Ayuntamiento para su y posterior difusión en los medios informativos como periódicos, emisoras de radio, redes sociales y/o cualquier tipo de publicidad, etc.

**SEXTA.- JURADO DEL CONCURSO.** El jurado estará compuesto por una persona de cada una de las siguientes entidades: *Ayuntamiento, Asociación Cultural Conde Vallterra, Asociación de Mujeres de Montán, Asociación Teatral Monymon. Asociación de jubilados y pensionistas San*

*Bernardo, Asociación Comisión de Fiestas Montán 2018 y Club de cazadores San Antonio Abad de Montán.* Dicho Jurado procederá a la selección de la obra ganadora a partir de su exposición en la Casa de la Cultura de Montán a principios del año 2018 y su fallo será inapelable, haciéndose público el día 20 de Enero de 2018 en la celebración de San Antonio.

**SEPTIMA.- MUESTRA DE LAS OBRAS Y RETIRADA DE LAS MISMAS.** El Ayuntamiento realizará la exposición de todas las obras presentadas, cuya fecha ya anunciará oportunamente. La obra ganadora del premio del jurado quedará a disposición y en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montán y de la organización Montán-Do Música, quienes adquirirán, en consecuencia, los derechos que se recogen en la Base Octava. El resto de obras podrán ser retiradas por los autores o sus representantes en el plazo de un mes a partir del cierre de la exposición. Las obras no retiradas, quedaran así mismo en propiedad del Ayuntamiento y de la organización.

**OCTAVA.- DERECHOS DE LAS OBRAS.** Mediante el premio, el Ayuntamiento de Montán junto con la organización, adquieren en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras premiadas y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el art. 26 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de la obra y su puesta a disposición en Internet y diferentes redes sociales.

**NOVENA. -DISPOSICIONES FINALES.** La participación en este Concurso implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el Jurado Calificador, en su momento. El Ayuntamiento se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El Ayuntamiento y la organización del festival tendrán un cuidado estricto en la manipulación de las obras recibidas, pero declinan cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos en las mismas con ocasión de su envío o durante el concurso. Asimismo la organización del festival se reserva el derecho a la modificación de las fechas de determinados actos con carácter organizativo y siempre y cuando ello redunde en la mejora de los mismos.

*COLABORAN:*



*Excmo. Ayuntamiento de Montán*

Asociación Cultural  
"Conde de Dalterra"



Montán

